

Destino: Construcción de una bodega para almacenamiento de vinos para la exportación.
Superficie aproximada: 2.450 metros cuadrados.
Plazo concedido: Veinticinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

27588 RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Frigoríficos Puerta Prado, S. A.» para la construcción de un edificio de planta baja y dos plantas, destinado a la instalación de cámaras frigoríficas y de instalaciones dedicadas a las actividades de su flota pesquera, ocupando parcelas entre las dársenas del Berbés y Bouzas del Puerto de Vigo.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), ha otorgado con fecha 21 de julio de 1978 una autorización a «Frigoríficos Puerta Prado, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.
Destino: Construcción de un edificio de planta baja y dos plantas para la instalación de cámaras frigoríficas e instalaciones dedicadas a las actividades de su flota pesquera.
Plazo concedido: Treinta años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

27589 RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Astilleros Canarios, S. A.», a que las obras de construcción de un centro de industria naval en el puerto exterior de La Luz y Las Palmas autorizadas por Orden ministerial de 25 de junio de 1973, sean incluidas en el proyecto reformado presentado en lugar de las comprendidas en el que sirvió de base a la autorización.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), ha otorgado con fecha 13 de septiembre de 1978 a «Astilleros Canarios, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Puerto: La Luz y Las Palmas.
Destino: Proyecto reformado del Centro de reparaciones del Puerto de La Luz.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

27590 RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se indican.

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 15 del próximo mes de noviembre, a las horas que al final se citan, y en los locales del Ayuntamiento de Montesa —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras: «1-V-332. Acondicionamiento de la CN-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, p. k. 24,5 al 41,0. Tramo: Mogente-A. de Crespins. Provincia de Valencia», las cuales llevan implícitas la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamien-

to, y en esta Jefatura Regional, sita en avenida Blasco Ibáñez, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto, asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad.

Horas	Parcelas
10 a 11	1 a 20
11 a 12	21 a 40
12 a 13	41 a 60
13 a 14	61 a 80
16 a 17	81 a 100
17 a 18	101 al final

Valencia, 30 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, E. Labranderó.—13.240-E.

27591 RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Esta Jefatura ha resuelto señalar los días 13 y 14 del próximo mes de noviembre, a las horas que al final se citan, y en los locales del Ayuntamiento de Jérica —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras: «1-CS-316. Variante de Jérica, en la CN-234, de Sagunto a Burgos, p. k. 41,0 al 43,9. Provincia de Castellón», las cuales llevan implícitas la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Mediterráneo», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Jefatura Regional, sita en avenida Blasco Ibáñez, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto, asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad.

Día 13

Horas	Parcelas
10 a 11	1 a 10
11 a 12	11 a 20
12 a 13	21 a 30
13 a 14	31 a 40
16 a 17	41 a 50
17 a 18	51 a 60
18 a 19	61 a 70

Día 14

Horas	Parcelas
10 a 11	71 a 80
11 a 12	81 a 90
12 a 13	91 a 100
13 a 14	101 a 110
16 a 17	111 a 120
17 a 18	121 a 130

Valencia, 30 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, E. Labranderó.—13.243-E.